

Análisis Económico

# Ante Trump, México requiere estado de derecho y reactivar Texcoco

El Financiero (México)

Carlos Serrano

6 junio 2019

El presidente Donald Trump, en lo que serían actos violatorios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), ha anunciado que impondrá aranceles a todas las importaciones provenientes de México. ¿Cuál será el posible efecto de las medidas? Esto dependerá, desde luego, del nivel arancelario que se termine aplicando. Aranceles de 20 a 25% tendrían un impacto más que proporcional que unos de 5 a 10%. En lo que se refiere al canal comercial, el régimen tipo de cambio flexible ayudará a absorber el choque. Dado que los aranceles aplicarían para todas las exportaciones, una depreciación similar al monto del arancel podría significar que las exportaciones mexicanas sigan siendo igual de competitivas sin que se generen distorsiones.

El Banco de México no debería de tratar de impedir la depreciación, ya que es justamente lo que se requiere ante un choque externo. La política monetaria debería volverse más restrictiva solamente en la medida en que la depreciación afecte las expectativas inflacionarias, lo cual me parece que no ocurriría mientras la depreciación sea menor a niveles de 15%, sobre todo considerando el significativo nivel de holgura que hoy muestra la economía mexicana. En todo caso, estos eventos dejan claro que el nivel de concentración que se tiene al depender de forma tan importante de un solo mercado (Estados Unidos) representa un riesgo significativo. Es necesario tomar medidas de política para diversificar tanto las exportaciones como las importaciones del país. Una de ellas es fortalecer la infraestructura portuaria del Pacífico para potenciar el comercio con los países del acuerdo Transpacífico. Otra es incentivar mayor inversión extranjera de otros países.

Donde puede haber una mayor afectación es en la inversión. Las acciones de Trump traerán mayor incertidumbre. Aun si se llega a aprobar el nuevo tratado comercial (T-MEC), la percepción es que Trump puede imponer medidas restrictivas al comercio en cualquier momento por temas muy ajenos al comercio. Esto significa que, aun con el T-MEC aprobado, la incertidumbre continuará y, por tanto, que la inversión puede caer. El mayor beneficio del TLCAN ha sido dar certidumbre a inversionistas en un país que tiene un Estado de derecho débil; fue una forma de adoptar un marco legal más robusto a través de un acuerdo comercial. Con las acciones de Trump, este marco legal se debilita y por ello es necesario fortalecer el marco legal doméstico y tomar medidas para dar más certidumbre a los inversionistas.

¿Cómo actuar? En primer término, habría que trabajar en fortalecer el Estado de derecho (la gran asignatura pendiente del país), lo cual significa, sobre todo, construir un poder judicial competente e independiente. Esto desde luego que llevará tiempo, pero en el corto plazo se pueden mandar otras señales para disminuir la incertidumbre entre los inversionistas. Una de ellas es reanudar los mecanismos de asociación privada entre Pemex y empresas privadas, los llamados *farmouts* y también las subastas de contratos de electricidad y de campos petroleros. En un contexto en que la inversión muy probablemente disminuya debido a la incertidumbre en torno a la relación comercial con Estados Unidos, el país no puede darse el lujo de cerrar las puertas a inversionistas dispuestos a asumir riesgos en México. Se requiere de más sentido práctico y de menos ideología. Otra medida, que sería todavía más potente, sería reanudar la construcción del aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco. La cancelación de dicha obra resultó en un aumento en la prima de riesgo país y en menores niveles de inversión debido a incertidumbre que se generó. En estos momentos hay que tomar todas las medidas posibles para contrarrestar las pérdidas en inversiones. El margen de acción para contener la incertidumbre externa es limitado. Pero el gobierno tiene instrumentos para reducir la incertidumbre doméstica. En momentos tan críticos hay que utilizarlos. No hay medida que pueda lograr esto en tan corto plazo como la reactivación del aeropuerto de la Ciudad de México. Las circunstancias lo requieren.

## AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research – BBVA Bancomer: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México  
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

